

Núm. de expediente GESTIONA (ACTUACIONES Preparatorias)	223/2024
Núm. de expediente Contratación	31/pass/ser/24

SOLICITANTE:

Área de Contratación Pública y Gestión Administrativa
Unidad de Contratación Administrativa

ASUNTO:

Informe Justificación oferta desproporcionada
expte. 31/pass/ser/24

**INFORME TÉCNICO VALORACIÓN OFERTA BAJA DESPROPORCIONADA
O ANORMAL (31/pass/ser/24)**

CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN LAS OFICINAS DE SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE”

El técnico que suscribe, como Jefe de la Unidad de Infraestructuras y Sostenibilidad, como responsable del contrato, procede a emitir informe acerca del asunto de referencia:

INFORME:

1. OBJETO Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

El presente contrato de Servicios tiene por objeto dar cobertura de “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EN LAS OFICINAS DE SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE**”, a fin de satisfacer las necesidades establecidas en el expediente de contratación núm. **31/pass/ser/24**.

El citado contrato se encuentra actualmente en fase de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas, de forma electrónica, el pasado 16/04/2024 a las 13:00 horas. El Órgano de contratación, asistido por los servicios técnicos de Suma, realizó la apertura de las ofertas el mismo día.

Los servicios técnicos dependientes del órgano de contratación detectaron que una de las ofertas podría considerarse anormalmente baja o desproporcionada, por lo que el 29 de abril de 2024 se realizó requerimiento al licitador **TECHNOLOGY 2050, S.L.**, por encontrarse en presunción de baja, para la justificación de su oferta económica correspondiente al criterio **A.1 CRITERIO ECONÓMICO – Precios Unitarios**, del **Anexo II - Criterio de Adjudicación y Sistema de Valoración**.

2. REQUERIMIENTO A LICITADORES: JUSTIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITADOR	CIF
TECHNOLOGY 2050, S.L.	B - 66071143



3. JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

TECHNOLOGY 2050, SL:

El licitador presentó documento justificativo con fecha 7 de mayo de 2024, dentro del plazo de los 5 días hábiles concedidos, con la justificación de la valoración de su oferta económica, que realiza en base al artículo 149 de la ley 9/2017 y que se resume a continuación:

La documentación aportada es la siguiente:

Escrito argumentando la justificación de la oferta presentada por **TECHNOLOGY 2050, SL**, en ella se describen los siguientes puntos:

- Ahorro que permite el suministro prestado
- Estimación del total de horas a realizar en el mantenimiento,
- Costes derivados del transporte
- Costes de los fungibles (baterías y electrodos)
- Soluciones técnicas adoptadas
- Innovación y de gestión informática "Programa de Gestión Sanitario"
- Compromisos aplicables en materia Medioambiental, Social y Laboral
- Ayudas del Estado
- Desglose de gastos en las partidas estimadas durante la ejecución del contrato.

Concluyendo que la empresa cuenta con suficiente solvencia económica, técnica y profesional para suministrar los productos y servicios, y que les permitirá tener un importante **ahorro en los costes de transporte, materiales (baterías y electrodos) y mano de obra**. Solicitando que se admita la oferta tras la justificación presentada.

El escrito destaca los siguientes aspectos:

Experiencia en el sector:

- Empresa de ámbito nacional con amplia experiencia en el sector, con inicio de actividad en el año 2012, por lo que **la propuesta económica presentada es ajustada conforme a sus posibilidades técnicas y comerciales**.
- Experiencia en la **comercialización, distribución, mantenimiento, alquiler y venta de productos y equipos**. Además de ofrecer **formación** en diferentes áreas relacionadas con la actividad, tanto a **nivel nacional como internacional**.
- **Realizan grandes compras directamente a fábrica y proveedores**, lo que supone descuentos por rappels.
- Respuesta inmediata y ahorro en los gastos de transporte, cuentan con una **amplia red de colaboradores a nivel nacional de técnicos** instaladores y técnicos de mantenimiento, y por lo tanto la realización de las acciones de mantenimiento no supondría un coste adicional extra ya que dispone de **personal en la Comunidad Valenciana**.



Mantenimiento preventivo y correctivo:

- Estimación del coste en el **mantenimiento preventivo**: propone realizar inspección una vez al año para los 11 equipos, es decir 11 revisiones al año, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

El tiempo empleado del técnico en un día no superaría la jornada total de las 8 horas, por lo tanto, en su jornada **también se aplicarían otros mantenimientos** y así la repercusión económica sería mucho menor.

Del mismo modo se gestionará cada 3 años para el servicio de **sustitución preventiva** de consumibles y ante cualquier servicio necesario.

- Los técnicos disponen del material necesario para realizar el servicio, por lo que no se requiere ninguna inversión o adquisición adicional.

Adquisición y coste de fungibles (baterías y electrodos):

- **Realizan grandes compras directamente a fábrica y proveedores** de materiales (baterías y electrodos), lo que permite beneficiarse de descuentos, obteniendo un **precio ajustado de los fungibles**, consiguiendo mejores prestaciones económicas y un gran ahorro que repercute en los precios ofertados a sus clientes y en especial en el presente contrato.
- Consideran un **coste para los 36 meses** de ejecución del contrato, [REDACTED]
[REDACTED]
- **Justifican mediante modelo de factura de adquisición a un proveedor.** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- **La empresa asume el coste de los fungibles en el caso de uso del desfibrilador (mantenimiento correctivo), por considerarlo dentro del presupuesto general.**

Coste en desplazamiento y transporte:

- La empresa actualmente presta servicio a más de 500 ayuntamientos y más de 3.000 empresas privadas o públicas, como por ejemplo (Talgo, Iberdrola, Sanitas Mayores, Correos España, etc.) entre otras.
- Al ser una empresa de ámbito nacional, cuentan con una amplia red de colaboradores a nivel nacional de técnicos instaladores y técnicos de mantenimiento, y por lo tanto la realización de las acciones de mantenimiento no supondría un coste adicional extra ya que tienen personal en la Comunidad Valenciana.

Propuesta económica:



- La propuesta económica propuesta es de **7.659,09 €**, **impuestos excluidos**, correspondiente a una baja del 45% sobre el Presupuesto de licitación sin impuestos considerado en 13.985,00 €. Se desglosa en los siguientes importes:

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

- La oferta presentada incluye el precio de mantenimiento preventivo y correctivo de los 11 equipos DESA, para un importe de 7.659,10 €, más 1.608,40 € correspondientes al IVA, para los 36 meses.
- Technology 2050 SL** dispone de unos precios muy competitivos con los principales fabricantes dado su gran volumen.
- El presupuesto total ofertado en el *Anexo I – Modelo de oferta*, asciende a **7.659,10 € de base imponible** y siendo el importe licitado IVA incluido de **9.267,48 €**, mientras que en el escrito para la justificación de la baja, ofertan **7.659,09 € de base imponible** y **9.267,50 € impuestos incluidos**.

Oferta presentada, el Centro Gestor confirma que la **Base Imponible correcta es 7.659,10 €** (precios unitarios ofertados x unidades a ejecutar), detectando una errata de 3 céntimos a la hora de sumar el IVA a la Base Imponible. Siendo el importe licitado IVA incluido de 9.267,48€.

Escrito de justificación, el Centro Gestor detecta una **errata de 1 céntimo** en la cuantificación de los decimales de la base imponible, 7.659,09 €, por lo que el Presupuesto total ofertado en el escrito de justificación de baja asciende a la cantidad de **9.267,50 €, impuestos incluidos**.

Concepto	Modelo de Oferta	Escrito Just. Baja	Centro Gestor
Base Imponible	7.659,10 €	7.659,09 €	7.659,10 €
IVA (21%)	1.608,40 €	1.608,41 €	1.608,41 €
TOTAL	9.267,48 €	9.267,50 €	9.267,51 €

Gestión empresarial:

- La empresa dispone de un **Software adaptado y un sistema de gestión**, realizando una continua innovación para realizar un mejor servicio, además han creado un sistema propio de informes de mantenimiento para una mejor operativa del servicio.
- Expresa que es una empresa respetuosa con el medio ambiente y comprometida con la **gestión de residuos** adaptando sus procedimientos.
- Tienen implantado la RSC (Responsabilidad Social Corporativa) con acciones como cumplir con la **inclusión de un 2% de personas con discapacidad** en nuestra



plantilla y con la **igualdad en contratación entre mujeres y hombres** aun no siendo una empresa de más de 50 trabajadores

- Indican que TECHNOLOGY 2050 SL no recibe ayuda alguna del Estado.

4. CONCLUSIONES.

La oferta económica presentada por el licitador **TECHNOLOGY 2050, SL**, queda justificada según el contenido del presente informe, con su experiencia en el mercado, la metodología de trabajo, así como por la reducción de costes en la adquisición de baterías y electrodos relacionados con la prestación del servicio, que hace que la oferta pueda ser cumplida por el licitador.

Por todo lo expuesto, el técnico que suscribe, una vez analizada la documentación presentada y que se remitió por parte del Área de Contratación Pública y Gestión Administrativa, para que quede justificada su valoración sobre la idoneidad o no; ha de informar que la oferta analizada **resulta ser idónea considerando que no se encuentra en “baja desproporcionada” para la prestación del servicio, quedando justificada su baja y el precio ofertado**, por las justificaciones aportadas, **admitiéndose ésta para que se tenga en consideración en la siguiente fase de valoración.**

En Alicante, a la fecha de su firma electrónica.

Enrique García Pastor
Jefe Unidad de Infraestructuras
y Sostenibilidad

